

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003452

Lima, 2 de enero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera.

Que, mediante Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Decreto Supremo N.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM, establece que es obligación de la máxima autoridad de la entidad, designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Que, en aplicación del artículo 4 del Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM, la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas.

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003250 de fecha 29 de noviembre de 2013, se designó al señor John Lino Carrasco Mina, como responsable del Portal de Transparencia del SAT, a partir del 2 de diciembre de 2013.

Que, posteriormente, a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003441 de fecha 2 de enero de 2015, se dejó sin efecto la designación del citado funcionario como Gerente de Informática del SAT, a partir del 2 de enero de 2015, y se designó al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, como Gerente de Informática del SAT, a partir de dicha fecha.



Estando a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la designación del señor John Lino Carrasco Mina como responsable del Portal de Transparencia del SAT, a partir del 2 de enero de 2015.

Artículo Segundo.- Designar al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, como responsable del Portal de Transparencia del SAT, a partir del 2 de enero de 2015.



Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.pe) y en el Diario Oficial El Peruano. Asimismo, colocar copia de la presente resolución en lugar visible en cada una de las sedes administrativas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Danitzza Clara Milosevich Caballero
Danitzza Clara Milosevich Caballero
Jefe del Servicio de Administración Tributaria